



**ACTA Nº.0014/2012 DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 2012.**

Sres. Asistentes:

Presidente:

JESUS MARTIN RODRIGUEZ

Concejales:

JOSEFA RUIZ LOPEZ.

MANUEL MARTINEZ LOPEZ-ALCOROCHO.

FELIPE RODRIGUEZ AGUILAR.

ANTONIA SANCHEZ SANCHEZ.

MANUELA LOPEZ ROMERO.

MANUEL LOPEZ RODRIGUEZ.

FAUSTO MARIN MEGIA.

JOSE MANUEL PATON INCERTIS.

AMPARO CRESPO GARCÍA.

FERNANDO PRIETO RUIZ.

VIRGINIA ESPINOSA GALLEGO.


FRANCISCO JAVIER GARCIA GARCIA DE ALCAÑIZ.

FERNANDO DE LA DUEÑA FERNANDEZ.

MANUELA GONZALEZ RAMIREZ.

MIRIAM MAYOR DIAZ.

MLTE-93ECTN

FIRMADO POR	MANUEL MARTÍNEZ LÓPEZ ALCOROCHO (CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y URBANISMO)			PÁGINA	1 / 27
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	28/12/2012 10:52:27	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 ZQWBkelsVINbmbV7sAt+PM46DjFEphFW					



JOSE MANUEL PENA FANDIÑO.

LITOLDA BALLESTEROS RODADO.

NEMESIO JIMENEZ LOPEZ LUCENDO.

GREGORIO SANCHEZ YEBENES

Interventor de Fondos:

LORENZO SANCHEZ GARCÍA

Secretario General:

MANUEL JESUS VILLAJOS GARCIA

En Valdepeñas, siendo las 18:00 horas, del día 26 de Noviembre de 2012 se ha reunido el Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria y en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial.

Asisten los señores al margen relacionados.

Preside la sesión el Sr. Alcalde-Presidente JESUS MARTIN RODRIGUEZ.


Excusa su asistencia la Sra. Concejala ANA ROSA RUIZ SIMARRO.

Actúa como Secretario el que lo es de esta Corporación Municipal MANUEL JESUS VILLAJOS GARCIA.

Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de la sesión el Sr. Presidente la declara abierta procediéndose a tratar, a continuación los puntos del Orden del Día:

EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD ACUERDA:
APROBAR LA MINUTA N.º 13/2012 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR
EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE
2012.....4
2.º.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2013.....4
3.º.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE
CRÉDITOS N.º 1P/2012.....6
4.º.- EJECUCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL VIARIO DE ENLACE DE
ESTACIÓN DE FERROCARRIL CON CIRCUNVALACIÓN (SECTORES 19 Y 22).....8

MLTE-93ECTN

FIRMADO POR	MANUEL MARTÍNEZ LÓPEZ ALCOROCHO (CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y URBANISMO)			PÁGINA	2 / 27
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	28/12/2012 10:52:27	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 ZQWBkelsVINbmbV7sAt+PM46DjFEphFW					



<u>5º.- APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN MATERIA DE ABSENTISMO ESCOLAR.....</u>	<u>10</u>
<u>6º.- MOCION DE IZQUIERDA UNIDA DE APOYO A LA PEQUEÑA EMPRESA Y COMERCIO DE VALDEPEÑAS.....</u>	<u>10</u>
<u>7º.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE UTILIZACIÓN DEL FONDO DE RESCATE DE LA JCCM PARA EL PAGO DE LA DEUDA A AYTOS.....</u>	<u>13</u>
<u>8º.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE EL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO.....</u>	<u>15</u>
<u>9º.- MOCIÓN DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE RETIRADA DEL ANTEPROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LA LEY DE BASES DE REG.LOCAL.....</u>	<u>17</u>
<u>10º.- MOCIÓN GRUPO SOCIALISTA SOBRE MEDIDAS URGENTES PARA PALIAR EL AUMENTO DE LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL EN CASTILLA-LA MANCHA.....</u>	<u>22</u>
<u>11º.- APROBACIÓN DE SOLICITUD DE ADHESIÓN DEL IES GREGORIO PRIETO A LA ASOCIACIÓN XARXAFP.....</u>	<u>25</u>
<u>12º.- DECRETOS DE LA ALCALDIA.....</u>	<u>26</u>
<u>LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL QUEDAN A DISPOSICIÓN DE LOS SRES.CONCEJALES EN EL PORTAL DEL CONCEJAL.....</u>	<u>26</u>
<u>13º.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.....</u>	<u>26</u>
<u>EN EL TURNO DE MOCIONES, SE PRESENTA POR EL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA UNA MOCIÓN DE URGENCIA RELATIVA AL MANTENIMIENTO DE LA ESCUELA INFANTIL CACHIPORRO DE VALDEPEÑAS, CUYA URGENCIA ES DESESTIMADA POR EL VOTO DE CALIDAD DEL PRESIDENTE (10 VOTOS EN CONTRA DEL GRUPO SOCIALISTA Y 10 A FAVOR DEL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA, POPULAR Y LIBERAL).....</u>	<u>27</u>
<u>14º.- PREGUNTA DE FRANCISCO JAVIER GARCIA GARCIA DE ALCAÑIZ.....</u>	<u>27</u>

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.

<http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20121126X1&punto=1>

MLTE-93ECTN

FIRMADO POR	MANUEL MARTÍNEZ LÓPEZ ALCOROCHO (CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y URBANISMO)			PÁGINA	3 / 27
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	28/12/2012 10:52:27	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 ZQWBkelsVINbmbV7sAt+PM46DjFEphFW					



Plaza de España, 1
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)
Tel.902310011 Fax.926312634
www.valdepeñas.es

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Minuta nº.13/2012 de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación Municipal el día 29 de Octubre de 2012.

2º.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2013.

<http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20121126X1&punto=2>


2012PL00116.- Se da cuenta del siguiente Dictamen la Comisión Informativa de Hacienda y de Cuentas, Personal, Régimen Interior, Seguridad Ciudadana, Transportes y Desarrollo Empresarial:

Dada cuenta:

Primero.- Del Presupuesto Municipal del ejercicio 2013, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	ESTADO DE INGRESOS	
	<u>1. OPERACIONES NO FINANCIERAS</u>	
	<u>1.1. OPERACIONES CORRIENTES</u>	
1	Impuestos directos	13.116.411,00
2	Impuestos indirectos	407.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	5.445.652,00
4	Transferencias corrientes	7.203.000,00
5	Ingresos patrimoniales	637.500,00
	<u>1.2. OPERACIONES DE CAPITAL</u>	
6	Enajenación de inversiones reales	35.000,00
7	Transferencias de capital	1.228.648,00
	<u>2. OPERACIONES FINANCIERAS</u>	
8	Activos financieros	40.000,00
9	Pasivos financieros	200,00
	TOTAL	28.113.411,00
	ESTADO DE GASTOS	
	<u>1. OPERACIONES NO FINANCIERAS</u>	
	<u>1.1 OPERACIONES CORRIENTES</u>	
1	Gastos de personal	9.771.892,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	8.813.150,00
3	Gastos financieros	1.154.697,00
4	Transferencias corrientes	2.187.700,00
	<u>1.2 OPERACIONES DE CAPITAL</u>	
6	Inversiones reales	3.970.242,00
7	Transferencias de capital	5.000,00

MLTE-93ECTN

FIRMADO POR	MANUEL MARTÍNEZ LÓPEZ ALCOROCHO (CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y URBANISMO)			PÁGINA	4 / 27
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	28/12/2012 10:52:27	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 ZQWBkelsVINbmbV7sAt+PM46DjFEphFW					



Plaza de España, 1
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)
Tel.902310011 Fax.926312634
www.valdepeñas.es

	2.OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos financieros	40.000,00
9	Pasivos financieros	2.170.730,00
	TOTAL	28.113.411,00

Segundo.- De las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2013

Tercero.- De la Plantilla de Personal y de las Relaciones de Puestos de Trabajo de 2013

Antes de proceder al debate y votación del presente asunto, se aprueba la siguiente Enmienda formulada por el Grupo Socialista (10 votos a favor del Grupo Socialista y 10 abstenciones del Grupo Popular, Liberal e Izquierda Unida):

“”””” Se somete a la consideración del Pleno la aprobación de la siguiente Enmienda:

1º.- Incluir en la Plantilla de Personal Laboral Fijo el siguiente puesto de trabajo:

Denominación: Coordinador/a de Actividades Educativas.
Código: 6070.
Núm.de dotaciones: Una.
Grupo: A1.
Complemento de Destino: 23.
Dedicación: C.


2º.- Incluir en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Laboral Fijo el siguiente:

Código: 6070.
Denominación: Coordinador/a de Actividades Educativas.
Núm.de dotaciones: Una.
Complemento de Destino: 23.
Complemento Específico Anual: 3.890,60 €.
T.P.: 0.
F: C.
ADM: A1.
GR: A1.
Titulación Académica: Licenciado en Pedagogía/Psicopedagogía.
Funciones: Tareas propias de Coordinador/a de Actividades Educativas. “””””

Se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Aprobar el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2013 según el Resumen por Capítulos anteriormente especificado.

MLTE-93ECTN

FIRMADO POR	MANUEL MARTÍNEZ LÓPEZ ALCOROCHO (CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y URBANISMO)			PÁGINA	5 / 27
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	28/12/2012 10:52:27	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 ZQWBkelsVINbmbV7sAt+PM46DjFEphFW					



SEGUNDO: Aprobar las Bases de Ejecución del citado Presupuesto tal como aparecen redactadas.

TERCERO: Aprobar la Plantilla de Personal y las Relaciones de Puestos de Trabajo.

CUARTO: Exponer al público el Presupuesto, la Plantilla y las Relaciones de Puestos de Trabajo por el plazo de 15 días hábiles mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial a efectos de reclamaciones.

QUINTO: Considerar definitivamente aprobado el Presupuesto, la Plantilla y las Relaciones de Puestos de Trabajo, si durante el plazo de exposición al público no se presentase reclamación alguna.

El Pleno de la Corporación Municipal, con el voto de calidad del Sr. Presidente (10 votos a favor del Grupo Socialista y 10 votos en contra del Grupo Popular, Liberal e Izquierda Unida), ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

3º.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 1P/2012.

<http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20121126X1&punto=3>

2012PL00117.- Se da cuenta del siguiente Dictamen la Comisión Informativa de Hacienda y de Cuentas, Personal, Régimen Interior, Seguridad Ciudadana, Transportes y Desarrollo Empresarial:

Dada cuenta del Expediente de Modificación de Créditos Nº 1P/2012 que afecta al Presupuesto General del año 2012 y cuyo resumen es el siguiente:

A).- ALTAS EN MODIFICACIONES POR:

A.1).- Concesiones de créditos extraordinarios:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
16100.623.03	Tubería General de Agua (Instalación ventosas y otros)	36.500,00 €
23100.626.05	Equipos informáticos para Servicios Sociales	1.000,00 €
32100.622.04	Colegios Públicos: Obras diversas	15.000,00 €
41000.626.06	Equipos informáticos Guardería Rural y C.L.A.	1.500,00 €
94300.463.00	Mancomunidad de Servicios del Jabalón	53.000,00 €

MLTE-93ECTN

FIRMADO POR	MANUEL MARTÍNEZ LÓPEZ ALCOROCHO (CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y URBANISMO)			PÁGINA	6 / 27
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	28/12/2012 10:52:27	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 ZQWBkelsVINbmbV7sAt+PM46DjFEphFW					



	Suma de A.1)	107.000,00 €
--	--------------	--------------

A.2).- Suplementos y/o transferencias de créditos:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
011.310	Intereses de préstamos del Interior	105.000,00 €
23105.48000	Entidades o particulares que realicen actividades con fines sociales	15.000,00 €
	Suma de A.2)	120.000,00 €

R E S U M E N:

Suma de A.1) 107.000,00 Euros

Suma de A.2) 120.000,00 Euros

TOTAL: 227.000,00 Euros

=====

B).- FINANCIACION POR:

B1).- Remanente líquido de Tesorería:

Con cargo al remanente líquido

del año anterior (870.00) 227.000,00 €


Suma de B.1) 227.000,00 €

R E S U M E N:

Suma B.1) 227.000,00 Euros

TOTAL FINANCIACION: 227.000,00 Euros

MLTE-93ECTN

FIRMADO POR	MANUEL MARTÍNEZ LÓPEZ ALCOROCHO (CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y URBANISMO)			PÁGINA	7 / 27
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	28/12/2012 10:52:27	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 ZQWBkelsVINbmbV7sAt+PM46DjFEphFW					



=====

Se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos antes especificado.

SEGUNDO. Exponer el presente acuerdo al público mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de 15 días, a efectos de posibles reclamaciones.

TERCERO. El expediente objeto del presente acuerdo se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo citado en el apartado anterior no se hubiesen presentado escrito o alegación alguna.

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría absoluta (11 votos a favor del Grupo Socialista e Izquierda Unida y 9 abstenciones del Grupo Popular y Liberal), ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.


4º.- EJECUCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL VIARIO DE ENLACE DE ESTACIÓN DE FERROCARRIL CON CIRCUNVALACIÓN (SECTORES 19 Y 22).

<http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20121126X1&punto=4>

2012PL00118.- Se da cuenta del siguiente Dictamen la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo:

Vistos los siguientes Antecedentes en relación a las actuaciones residenciales del Sector 19-Ferrocarril y Sector 22-Camino de Almagro:

- Mediante sendos Convenios de 27 de Julio de 2006 (Sector 19-Ferrocarril) y 14 de Febrero de 2008 (Sector 22-Camino de Almagro) suscritos entre este Ayuntamiento y SEPES, Entidad Pública Empresarial del Suelo, en sendas Estipulaciones Quinta, párrafo segundo se determina que SEPES ejecutará por su cuenta exclusiva las obras de urbanización previstas en los correspondientes Proyectos legalmente aprobados.
- Mediante acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 24 de Septiembre de 2012 (punto nº.2012PL0089) se aprueba definitivamente el desarrollo de la actuación residencial del Sector 19-Ferrocarril mediante el sistema de gestión directa.- Dentro de las determinaciones del Plan Parcial del citado Sector se establece, de conformidad con el Plan de Ordenación Municipal, que se imputará al Sector el 50 por ciento de los gastos de urbanización correspondientes a las obras de "viario estructurante que enlaza la estación de ferrocarril con la circunvalación", siendo de la competencia del Ayuntamiento de Valdepeñas la redacción del correspondiente Proyecto de Urbanización.

FIRMADO POR	MANUEL MARTÍNEZ LÓPEZ ALCOROCHO (CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y URBANISMO)			PÁGINA	8 / 27
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	28/12/2012 10:52:27	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 ZQWBkelsVINbmbV7sAt+PM46DjFEphFW					

MLTE-93ECTN



Plaza de España, 1
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)
Tel.902310011 Fax.926312634
www.valdepenas.es

- Mediante acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 24 de Septiembre de 2012 (punto nº.2012PL0090) se aprueba definitivamente el desarrollo de la actuación residencial del Sector 22-Camino de Almagro mediante el sistema de gestión directa.- Dentro de las determinaciones del Plan Parcial del citado Sector se establece, de conformidad con el Plan de Ordenación Municipal, que se imputará al Sector el 50 por ciento de los gastos de urbanización correspondientes a las obras de "viario estructurante que enlaza la estación de ferrocarril con la circunvalación", siendo de la competencia del Ayuntamiento de Valdepeñas la redacción del correspondiente Proyecto de Urbanización.

CONSIDERANDO oportuno realizar las citadas obras de urbanización para la integración en la trama urbana de los dos Sectores mencionados, teniendo en cuenta que este Ayuntamiento ha dado trámite a los PAUS citados con la urgencia requerida por SEPES.


CONSIDERANDO de aplicación lo dispuesto en el Art. 126.2 del Decreto Legislativo 1/2012, de 18 de Mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, según el cual las obras correspondientes a sistemas generales se realizarán conforme a las determinaciones sustantivas temporales de gestión del planeamiento de ordenación territorial y urbanística: a) Conjuntamente con las restantes obras de urbanización, en el supuesto previsto en la letra a) del número anterior, o, en su defecto, como obras públicas ordinarias.

CONSIDERANDO de aplicación lo dispuesto en el Art. 129.3 del mismo texto legal, en el que se determina que el coste de las obras públicas que sean de urbanización conforme a este Ley se sufragará por los propietarios mediante pago de las correspondientes cuotas de urbanización, cuya cuantía deberá ser fijada en la parcelación o convenio urbanístico o, en su defecto, en el proyecto de urbanización.

CONSIDERANDO de aplicación lo dispuesto en el Art. 119.4.d) del mismo texto legal en el que se determina que podrá reclamarse el pago anticipado de las inversiones previstas para los 6 meses siguientes a los propietarios de las parcelas debidamente servidas por las obras correspondientes, así como también a los de las indirectamente afectadas por éstas, en este último caso en proporción estimada a dicha afectación.

CONSIDERANDO que los gastos de redacción del proyecto "Viario Estructurante que enlaza la Estación del Ferrocarril con la Circunvalación" ascienden previsiblemente a 150.000,00 € más I.V.A (Gastos que forma parte de los de urbanización de los citados Sectores, de conformidad con el Art. 115.1.e) del mismo texto legal).

A la vista de todo lo anterior, se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

FIRMADO POR	MANUEL MARTÍNEZ LÓPEZ ALCOROCHO (CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y URBANISMO)			PÁGINA	9 / 27
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	28/12/2012 10:52:27	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 ZQWBkelsVINbmbV7sAt+PM46DjFEphFW					

MLTE-93ECTN



Plaza de España, 1
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)
Tel.902310011 Fax.926312634
www.valdepeñas.es

PRIMERO.- Reclamar a SEPES el pago anticipado de la inversión consistente en la redacción del citado proyecto de urbanización, por la cantidad mencionada de 150.000,00 € más I.V.A.

SEGUNDO.- Solicitar a SEPES que proceda a la ejecución de las obras de urbanización mencionada una vez haya sido redactado y aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de urbanización citado.

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría absoluta (14 votos a favor del Grupo Socialista, Liberal e Izquierda Unida y 6 abstenciones del Grupo Popular), ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

5º.- APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN MATERIA DE ABSENTISMO ESCOLAR.

<http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20121126X1&punto=5>

2012PL00119.- Se da cuenta del siguiente Dictamen la Comisión Informativa de Sanidad y Servicios Sociales:

RESULTANDO que con fecha 30 de octubre del corriente se aprobó, por unanimidad, por parte de la Comisión de Absentismo Escolar de Valdepeñas el Plan Municipal de Prevención e Intervención en materia de Absentismo Escolar, ratificado en fecha 16 de Noviembre de 2012,

Se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Aprobar el Plan Municipal de Prevención e Intervención en materia de absentismo escolar.

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

6º.- MOCION DE IZQUIERDA UNIDA DE APOYO A LA PEQUEÑA EMPRESA Y COMERCIO DE VALDEPEÑAS.


<http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20121126X1&punto=6>

2012PL00120.- Se da cuenta del siguiente Dictamen la Comisión Informativa de Hacienda y de Cuentas, Personal, Régimen Interior, Seguridad Ciudadana, Transportes y Desarrollo Empresarial:

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS

D. Gregorio Sánchez Yébenes, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Valdepeñas, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de

MLTE-93ECTN

FIRMADO POR	MANUEL MARTÍNEZ LÓPEZ ALCOROCHO (CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y URBANISMO)			PÁGINA	10 / 27
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	28/12/2012 10:52:27	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 ZQWBkelsVINbmbV7sAt+PM46DjFEphFW					



Plaza de España, 1
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)
Tel.902310011 Fax.926312634
www.valdepeñas.es

Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a la consideración del Pleno de la Corporación Local la presente:.

MOCIÓN DE APOYO A LA PEQUEÑA EMPRESA Y COMERCIO DE VALDEPEÑAS.

La situación grave en que estamos se ha gestado por un modelo económico de especulación en lugar de vincularlo directamente a la economía productiva. El 60% del total de los créditos de la banca han ido a parar estos años a las empresas constructoras y el precio de la vivienda en España se ha ido disparado muy por encima del coste real del precio de construcción y de los salarios.

La situación económica y financiera en nuestra ciudad y provincia hace cada vez más complicado conseguir sacar adelante una pequeña empresa, que son aquellas que vertebran el 95% del tejido empresarial de nuestro país, la mayoría de ellas sin ningún trabajador asalariado, son autónomos (55,2% del total) y otras tienen entre 1 y 9 trabajadores asalariados (39,9% del total) que intentan sacar adelante sus pequeños negocios como buenamente pueden.


Datos de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) de 2006 revelan que el 89% del total del empleo generado en España lo crean las empresas de menos de 20 trabajadores, porcentaje similar a la de Portugal (89,4%) y Francia (89,2%). Por ello, la oficina de estadística europea, Eurostat, define las pymes como "el respaldo" de la economía europea, ya que han demostrado ser una fuente continuada de puestos de trabajo y crecimiento económico. Las pequeñas empresas contribuyeron al crecimiento de la ocupación en mayor medida que el que les debería corresponder, de acuerdo con el volumen de empleo que sustentan. En particular, las empresas con un menor tamaño, de menos de 20 trabajadores, fueron las responsables de la mitad del crecimiento de la ocupación en este periodo, cuando el volumen del empleo en estas pymes tan sólo representaba el 33% del total de la ocupación de la economía.

En las ciudades, el pequeño comercio proporcionan una media de 40 puestos de trabajo por cada 1.000 m2 mientras que según informes de la Unión Europea las grandes superficies proporcionan sólo 27 puestos de trabajo por cada 1.000 m2 y la tendencia progresiva es a disminuir esta proporción hasta 9 puestos de trabajo por cada 1.000 m2 en las nuevas fórmulas comerciales que reducen enormemente la atención al cliente.

En la defensa de la pequeña empresa y del pequeño comercio deben posicionarse las fuerzas sociales y políticas de Valdepeñas.

Una de las causas de la reducción del consumo privado se debe a la destrucción de empleo público que se está produciendo en las administraciones, donde una ciudad como Valdepeñas, muy dependiente del sector servicios, se resiente mucho más que otro tipo de ciudades con otro entramado empresarial.

MLTE-93ECTN

FIRMADO POR	MANUEL MARTÍNEZ LÓPEZ ALCOROCHO (CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y URBANISMO)			PÁGINA	11 / 27
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	28/12/2012 10:52:27	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 ZQWBkelsVINbmbV7sAt+PM46DjFEphFW					



Plaza de España, 1
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)
Tel.902310011 Fax.926312634
www.valdepeñas.es

El último dato publicado por el Instituto Nacional de Estadística, relativo al mes de septiembre, indicaba que las ventas del comercio al por menor bajaron ese mes un 12,6% en relación a igual mes de 2011, acentuando en más de diez puntos la caída interanual que habían experimentado en Agosto (-2%). La caída de las ventas en Castilla-La Mancha durante el pasado mes de Septiembre fue del 14,3.

Con el descenso de septiembre, el comercio minorista acumula ya 27 meses consecutivos de caída de sus ventas. En los nueve primeros meses de 2012, el sector ha reducido un 6% sus ventas en comparación con el mismo periodo de 2011.


En la misma dinámica, la Federación de Asociaciones de Trabajadores Autónomos (ATA) acaba de hacer públicos los últimos datos de filiación de autónomos, del sector correspondiente al comercio. El balance comparativo de todo el año 2012 en la provincia de C. Real es mucho más negativo que en el entorno autonómico o nacional. En Valdepeñas y sin datos exactos, es más que notable y evidente que el número de comercios y pequeñas empresas que se han visto en la necesidad de dar por finalizada su actividad es importante e influye de manera directa y negativa al desarrollo económico de la ciudad y sus habitantes. Conduciendo al paro a varios cientos de ciudadanos que no tienen una salida inmediata que corrija su situación.

Antes de proceder al debate y votación de esta Moción, por unanimidad y a propuesta del Grupo Popular se incluye la siguiente Enmienda:

“”””” En la propuesta de acuerdo número 3, ha de incluirse el siguiente texto: “Todo ello de acuerdo con lo previsto en la normativa de aplicación a los contratos de las Administraciones Locales”.

Por todo ello el Grupo Municipal de Izquierda Unida PROPONE AL PLENO MUNICIPAL DE VALDEPEÑAS LA ADOPCION DE LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. Poner en marcha una campaña municipal en Navidad para el incentivo de las compras en los pequeños comercios, como un primer paso hacia la puesta en marcha de un Plan Municipal de Medidas en Defensa del Pequeño y Mediano Comercio de Valdepeñas.
2. Apoyar específicamente el comercio local mediante una campaña de información y guía que facilite a la ciudadanía el conocimiento de los diferentes comercios según actividades existentes y su localización en Valdepeñas.
3. Incluir cláusulas sociales en los contratos y licitaciones de las Administraciones Públicas priorizando pequeñas empresas y autónomos con la finalidad de mantener el empleo, mejorar su calidad y lograr una gestión medioambiental sostenible. Extender esas cláusulas a las subcontrataciones.
 - Proponemos reservar, al menos, el 30% de las licitaciones cuyo importe en gastos de personal supere el 50% del valor total del contrato a empresas con menos de 20 trabajadores.
 - Introducir cláusulas para todas las licitaciones que valoren la cantidad y el nivel de cualificación de la mano de obra adscrita al contrato, el

FIRMADO POR	MANUEL MARTÍNEZ LÓPEZ ALCOROCHO (CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y URBANISMO)			PÁGINA	12 / 27
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	28/12/2012 10:52:27	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 ZQWBkelsVINbmbV7sAt+PM46DjFEphFW					

MLTE-93ECTN



Plaza de España, 1
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)
Tel.902310011 Fax.926312634
www.valdepeñas.es

mantenimiento del empleo y el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los convenios colectivos.

4. Instar al Gobierno para retrasar la obligatoriedad del ingreso del IVA hasta que la factura haya sido efectivamente cobrada por el comerciante.

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

7º.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE UTILIZACIÓN DEL FONDO DE RESCATE DE LA JCCM PARA EL PAGO DE LA DEUDA A AYTO.

<http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20121126X1&punto=7>

2012PL00121.- Se da cuenta del siguiente Dictamen la Comisión Informativa de Hacienda y de Cuentas, Personal, Régimen Interior, Seguridad Ciudadana, Transportes y Desarrollo Empresarial:

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Excmo. Ayuntamiento de Valdepeñas, Felipe Rodríguez Aguilar, de conformidad con lo establecido en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta en tiempo y forma para su debate y aprobación, si procede, en el Pleno Municipal, la siguiente Moción:


MOCIÓN SOBRE UTILIZACIÓN DEL FONDO DE RESCATE AL QUE ACUDE LA JCCM PARA EL PAGO DE LA DEUDA CON AYUNTAMIENTOS, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL EN EL AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS

ANTECEDENTES.

Los Ayuntamientos de Castilla-La Mancha son los garantes de una parte muy importante del bienestar que entre todos los castellano-manchegos hemos construido en las últimas décadas. La colaboración institucional ha sido un elemento imprescindible para ello.

Sin esta colaboración no se habría conseguido la extensa implantación territorial de los Servicios Sociales tanto generales como especializados, sirvan de ejemplo la ayuda a domicilio, la teleasistencia, las escuelas infantiles, las viviendas tuteladas de mayores, los centros de día, los programas regionales de inserción social, los centros de la mujer y las casas de acogida. Incluso la gestión de muchas residencias de mayores y servicios de atención integral a los discapacitados, así como un largo etcétera en otros ámbitos como el educativo y el del empleo.

MLTE-93ECTN

FIRMADO POR	MANUEL MARTÍNEZ LÓPEZ ALCOROCHO (CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y URBANISMO)			PÁGINA	13 / 27
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	28/12/2012 10:52:27	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 ZQWBkelsVINbmbV7sAt+PM46DjFEphFW					



Plaza de España, 1
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)
Tel.902310011 Fax.926312634
www.valdepeñas.es

Los pagos por parte de la Junta de Comunidades de los compromisos adquiridos institucionalmente y a los que está obligada legalmente, resultan imprescindibles para el sostenimiento de dichos servicios, habiéndose retrasando de forma injustificable, provocando que buena parte de la viabilidad de los mismos estén en peligro.

Fruto de esos retrasos se derivan impagos de los Ayuntamientos a sus propios proveedores, a los trabajadores públicos que mantienen dichos servicios básicos para el bienestar de la ciudadanía de nuestro pueblo, de dependencia, de infancia y de empleo, y en último caso el cierre de muchos de ellos como venimos observando.

En estos momentos la deuda reconocida por la Junta de Comunidades con nuestro Ayuntamiento asciende a 3.842.732,27 Euros.

Lo que supone una deuda de por habitante de 123,88 Euros. Para colmo en lo que se refiere al ejercicio económico de 2012, el Gobierno de Castilla-La Mancha sigue sin cumplir sus obligaciones en cuanto a las transferencias que tendría que haber emitido en favor de nuestra Corporación.

Sabemos de las dificultades de liquidez, como consecuencia de la caída de los ingresos, por las que atraviesa la Junta de Comunidades, pero estos días hemos conocido también la decisión del Gobierno de Castilla-La Mancha de acudir al denominado MECANISMO DE APOYO A LA LIQUIDEZ DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, conocido por todos como FONDO DE RESCATE. Un rescate cifrado en 848 millones de Euros.


La recesión ha hecho que se desplomen los ingresos de la Junta, un 20 por ciento menos de ingresos en el año 2011 con respecto al año anterior. El problema no es la deuda, pues más del 80 por ciento de la deuda de Castilla-La Mancha tiene vencimiento a largo plazo. El problema son los ingresos, los escasos ingresos que se producen en nuestra Comunidad.

Ahora estos 848 millones de euros vienen a aportar liquidez y además de para hacer frente a la obligaciones financieras a corto plazo de la Comunidad Autónoma, deberían servir también para resolver otros problemas pendientes como es el pago de la deuda contraída por el Gobierno Regional con los Ayuntamientos durante 2011 y lo que llevamos del año en curso, pues aun no se ha cobrado prácticamente nada por parte de las Corporaciones Locales, mientras estas no han dejado de cumplir sus compromisos y mantener la mayoría de las prestaciones que tienen encomendadas y conveniadas con la Junta de Comunidades de CLM.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista, propone someter al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

1.- Instar al Gobierno Regional a priorizar el uso del Fondo de Liquidez Autonómica, conocido popularmente como Fondo de Rescate, en el pago de la deuda contraída por la Administración Autonómica con los Ayuntamientos de Castilla la Mancha.

FIRMADO POR	MANUEL MARTÍNEZ LÓPEZ ALCOROCHO (CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y URBANISMO)			PÁGINA	14 / 27
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	28/12/2012 10:52:27	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 ZQWBkelsVINbmbV7sAt+PM46DjFEphFW					



Plaza de España, 1
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)
Tel.902310011 Fax.926312634
www.valdepeñas.es

- 2.- Remitir una copia de este acuerdo:
- A la Presidenta del Gobierno de Castilla-La Mancha.
 - A los Grupos Parlamentarios de las Cortes Regionales.
 - Al Delegado del Gobierno de España en CLM.

3.- Remitir la presente acuerdo a los municipios de la Provincia y a la FEMP.

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

8º.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE EL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO.

<http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20121126X1&punto=8>

2012PL00122.- Se da cuenta del siguiente Dictamen la Comisión Informativa de Hacienda y de Cuentas, Personal, Régimen Interior, Seguridad Ciudadana, Transportes y Desarrollo Empresarial:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Excmo. Ayuntamiento de Valdepeñas, Felipe Rodríguez Aguilar, de conformidad con lo establecido en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta en tiempo y forma para su debate y aprobación, si procede, en el correspondiente Pleno Municipal, la siguiente Moción:

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS CON MOTIVO DEL DIA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Exposición de Motivos

Todos los años, el día 25 de Noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género, elaboramos un manifiesto, recordamos las víctimas, damos datos, constatamos que todavía queda mucho por hacer. Las mujeres siguen muriendo año tras año por este terrorismo machista, siguen sufriendo en su vida y en la de sus hijos e hijas agresiones físicas y psicológicas, siguen viviendo, demasiadas veces en silencio, un infierno del que es muy difícil escapar. Y gritamos que el machismo mata. Sin embargo este año, 2012, el grito debe ser mayor, porque la violencia de género está cayendo en el olvido. Ahora, el Gobierno no condena los asesinatos, no sensibiliza, está dejando de prestar apoyo a las víctimas.

Hace un año que el Partido Popular ganó las elecciones y España ya ha retrocedido 14 puestos en el Índice del Foro Económico Mundial. Catorce puestos que se traducen

FIRMADO POR	MANUEL MARTÍNEZ LÓPEZ ALCOROCHO (CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y URBANISMO)			PÁGINA	15 / 27
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	28/12/2012 10:52:27	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 ZQWBkelsVINbmbV7sAt+PM46DjFEphFW					

MLTE-93ECTN



en un record de pasos atrás. Cada día las mujeres españolas tienen más dificultades para tener un empleo, para hacer compatible su vida laboral y familiar, para acceder a la educación, la sanidad, o la atención social, para ejercer sus derechos sexuales y reproductivos, para incorporarse a espacios de participación y toma de decisiones.

El más sangrante de todos estos pasos atrás es el que afecta al derecho de las mujeres a vivir sin Violencia de Género. En el primer comunicado oficial de la Ministra responsable, Ana Mato, se trató como "violencia en el entorno familiar" el asesinato machista de una mujer a manos de su pareja. Acababa de empezar la marcha atrás. Hace apenas unos días, una madre y un padre destrozados enterraron a una niña de 13 años, cuya progenitora había denunciado el peligro que le acechaba y no obtuvo la protección suficiente, un fallo claro del sistema.


Entre ambos hechos, hemos asistido a una serie de recortes. Los primeros retrocesos empezaron con las campañas de sensibilización social, que se llegaron a calificar de propaganda. La prevención y la sensibilización son fundamentales para conseguir la complicitad de la sociedad y del entorno, como son imprescindibles para que las mujeres puedan reunir fuerzas suficientes y afrontar la denuncia de la violencia que sufren. La prevención es el inicio del camino para salir de la violencia, y, a partir de aquí, las Administraciones Públicas deben poner en marcha todos los recursos necesarios para proteger y apoyar su decisión.

Desde el año 2011 el Presupuesto del Gobierno del Estado para la prevención integral de la violencia de género se ha visto reducido en un 27%, más de 8 millones de euros. En los presupuestos para el 2013, incluso el Gobierno ha recortado en un millón de euros los Programas de asistencia social para mujeres víctimas y menores expuestos a la violencia. El Observatorio de Violencia de Género del Consejo General del Poder Judicial ya ha hecho una seria advertencia: los recortes son responsables de que muchas mujeres retiren la denuncia, puesto se encuentran en una situación de desprotección tras presentarla. Por lo tanto, podemos afirmar que estos recortes en políticas de igualdad están poniendo en situación de riesgo a las mujeres y, con ellas, a sus hijas y a sus hijos.

Además, algunas Comunidades Autónomas están reduciendo los presupuestos, los recursos y los servicios de atención y lucha contra la violencia de género.

El PSOE denuncia los significativos recortes en prevención, sensibilización y protección de las mujeres, y de sus hijas e hijos, frente a la violencia de género, e invita a las organizaciones y a los otros partidos políticos a defender, de forma conjunta, que no se reduzcan los presupuestos y recursos necesarios para poder seguir realizando campañas de prevención, sensibilización y apoyo a las mujeres; además, creemos imprescindible que se desarrolle un plan específico de actuaciones para proteger a los y las menores frente a la violencia de género que sufren ellos/as junto a sus madres.

Por todo ello, este Ayuntamiento de Valdepeñas aprueba la siguiente moción:

FIRMADO POR	MANUEL MARTÍNEZ LÓPEZ ALCOROCHO (CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y URBANISMO)			PÁGINA	16 / 27
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	28/12/2012 10:52:27	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 ZQWBkelsVINbmbV7sAt+PM46DjFEphFW					



Plaza de España, 1
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)
Tel.902310011 Fax.926312634
www.valdepeñas.es

- Este Ayuntamiento se compromete a no reducir presupuestos, servicios ni recursos para combatir la violencia de género.
- Exigimos al Gobierno del Estado y al Gobierno de Castilla-La Mancha que no reduzca los presupuestos, los programas, actuaciones ni servicios dirigidos a combatir la violencia de género y atender a las mujeres.
- Creemos necesario proteger a los niños y niñas, a quienes consideramos víctimas de la violencia de género cuando se produce violencia hacia sus madres.
- Dar traslado de dicha Moción, al Presidente del Gobierno de España, a la Presidenta de Castilla-La Mancha, a los Grupos Parlamentarios del Congreso y de las Cortes de Castilla-La Mancha.

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría absoluta (14 votos a favor del Grupo Socialista, Liberal e Izquierda Unida y 6 abstenciones del Grupo Popular), ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

9º.- MOCIÓN DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE RETIRADA DEL ANTEPROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LA LEY DE BASES DE REG.LOCAL.

<http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20121126X1&punto=9>

2012PL00123.- Se da cuenta del siguiente Dictamen la Comisión Informativa de Hacienda y de Cuentas, Personal, Régimen Interior, Seguridad Ciudadana, Transportes y Desarrollo Empresarial:

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS

D. Gregorio Sánchez Yébenes, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Valdepeñas, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a la consideración del Pleno de la Corporación Local la presente:.

MOCIÓN A FAVOR DE LA RETIRADA DEL ANTEPROYECTO DE MODIFICACION DE LA LEY DE BASES DE REGIMEN LOCAL

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El gobierno del PP dentro del marco de “reformas” que ha decidido emprender ha presentado un anteproyecto de modificación de la Ley de Bases de Régimen Local que afecta a 14 de sus artículos bajo el argumento de la necesidad de adecuar esta ley a la recién aprobada Ley de estabilidad presupuestaria.

Antes de entrar a valorar el contenido de la propuesta de reforma presentada merece la pena recordar que desde el conjunto del municipalismo español se viene exigiendo

MLTE-93ECTN

FIRMADO POR	MANUEL MARTÍNEZ LÓPEZ ALCOROCHO (CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y URBANISMO)			PÁGINA	17 / 27
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	28/12/2012 10:52:27	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 ZQWBkelsVINbmbV7sAt+PM46DjFEphFW					



Plaza de España, 1
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)
Tel.902310011 Fax.926312634
www.valdepeñas.es

desde hace mucho tiempo la reforma de la Ley de Bases de régimen local de 1985 por considerar que la misma en algunos de sus aspectos había quedado obsoleta y que era necesario abordar con seriedad la nueva legislación teniendo en cuenta la nueva realidad municipal , la experiencia de gestión adquirida en estos mas de 35 años y la necesidad de dar cumplimiento al principio de suficiencia financiera local .

Desde IU hemos defendido contundentemente en los últimos años la necesidad de abordar las necesidades municipales garantizando el principio de autonomía local, reconociendo a los ayuntamientos su papel como parte del Estado, su autonomía política y su capacidad de gestión, y hemos exigido una profunda reforma del sistema de financiación de los entes locales que les doten efectivamente de la financiación adecuada al cumplimiento de sus fines.

Desde este punto de vista la propuesta de modificación presentada por el gobierno de Mariano Rajoy, y analizada en el Consejo de Ministros de 13 de julio del 2012, es absolutamente decepcionante en su contenido, falsa en su justificación y profundamente ineficaz y nociva para el interés de los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país.

El gobierno justifica la modificación de 14 artículos de la Ley de Bases de régimen local en la necesidad de adaptar este texto a la nueva ley de estabilidad presupuestaria.

Tal justificación no puede calificarse más que como falsa por las siguientes razones:
1º.- Los Ayuntamientos tienen establecida por ley, desde hace mucho tiempo, el cumplimiento del equilibrio presupuestario no pudiendo aprobar en ningún caso presupuestos con déficit y viéndose obligados en caso de existir el mismo al finalizar el ejercicio a aprobar el siguiente presupuesto con el superávit suficiente para cubrir el déficit.


Los Ayuntamientos tienen grandes y graves problemas económicos pero los mismos se deriva de una insuficiencia histórica de la financiación local y en la actual crisis económica de una caída brutal de los ingresos.

2º.- La aportación de los Ayuntamientos al déficit del conjunto de las administraciones publicas en nuestro país es absolutamente irrelevante, por lo que no se comprenden medidas tan radicales para solventar un problema de tan escasa entidad.

Examinado el anteproyecto presentado se comprueba que el mismo supone un ataque frontal y sin precedentes a los principios constitucionales de autonomía local y suficiencia financiera.

Se utiliza la reforma para dar una vuelta de tuerca al municipalismo español limitando su capacidad política y de gestión, y eliminando la definición constitucional de los ayuntamientos como parte del Estado.

En el texto del anteproyecto presentado se avanza en la dirección contraria a lo que han sido tradicionalmente las reivindicaciones del municipalismo español y:

FIRMADO POR	MANUEL MARTÍNEZ LÓPEZ ALCOROCHO (CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y URBANISMO)			PÁGINA	18 / 27
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	28/12/2012 10:52:27	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 ZQWBkelsVINbmbV7sAt+PM46DjFEphFW					

MLTE-93ECTN



Plaza de España, 1
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)
Tel.902310011 Fax.926312634
www.valdepeñas.es

1º.- SE PRETENDE ELIMINAR EL PRINCIPIO DE AUTONOMIA LOCAL. La reforma incorpora la posibilidad de que los municipios de menos de 20000 habitantes puedan verse privados de sus competencias para prestar servicios mínimos por decisión de las Comunidades Autónomas .Tal regulación atenta claramente contra el principio de autonomía local, da una preeminencia jurídica y política a las comunidades autónomas sobre los ayuntamientos que no tiene sujeción legal y relega al mundo municipal a un papel residual en el contenido político de la gestión.

Por otro lado establecer que para que un Ayuntamiento pueda poner en marcha iniciativas publicas de carácter económico, tal decisión se tenga que aprobar por los órganos de gobierno de las CCAA, con unas condiciones tan exageradas y unos sistemas de control tan exhaustivos solamente puede pretender que las mismas no se lleven a cabo. A través de esta reforma se pretende básicamente poner coto a la actividad municipal, reducirla a la mínima expresión, llegando al extremo de exigir un estudio de mercado con objeto de que la iniciativa municipal no afecte a la concurrencia empresarial. Es decir si la actividad se ejerce desde el ámbito privado no es necesaria la actividad publica. Toda una declaración de intenciones y de intereses elevada al rango de ley.

Valgan estos dos ejemplos para ilustrar el trasfondo de una reforma que pretende modificar el modelo constitucional de la estructura territorial del Estado relegando a los ayuntamientos al mero papel de delegaciones de las CCAA y del Estado, sin contenido político y sin capacidad de gestión mas allá de lo que decidan las otras administraciones.


A nuestro juicio este proyecto vulnera lo establecido en el Art. 142 de la Constitución española y en caso de ser aprobada habría que cuestionar tanto política como jurídicamente su constitucionalidad. También y bajo la excusa del control de la estabilidad presupuestaria el Estado se reserva facultades de intervención inauditas que pretenden controlar a través del gasto la capacidad política, de gestión y el programa político de los ayuntamientos. Llega al extremo de pretender modificar el papel de los interventores municipales que pasaran a depender funcionalmente del Ministerio de Hacienda, ante el que rendirán cuentas.

Por tanto en vez de avanzar en la línea de construir ayuntamientos mas fuertes con mas competencias y mayor capacidad de gestión se va en la dirección contraria, intentando alejar la política de los ciudadanos y convirtiendo a los ayuntamientos en rehenes políticos de otras administraciones y abriendo la puerta, aun mas si cabe al clientelismo partidista y al trato arbitrario.

2º.- EL ANTEPROYECTO MODIFICA LAS COMPETENCIAS MUNICIPALES y realiza una radical reducción sobre el marco competencial municipal reservando a los ayuntamientos prácticamente las competencias relativas al mantenimiento de la ciudad.

En tal sentido hay que señalar que desaparece expresamente cualquier referencia a las competencias en materia de educación y de sanidad que vienen contempladas en

MLTE-93ECTN

FIRMADO POR	MANUEL MARTÍNEZ LÓPEZ ALCOROCHO (CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y URBANISMO)			PÁGINA	19 / 27
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	28/12/2012 10:52:27	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 ZQWBkelsVINbmbV7sAt+PM46DjFEphFW					



Plaza de España, 1
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)
Tel.902310011 Fax.926312634
www.valdepeñas.es

el actual texto , se eliminan las relativas a igualdad de la mujer , protección del medio ambiente o vivienda entre otras...Asimismo se elimina la disposición transitoria segunda de la actual Ley de Bases de Régimen Local que contiene una cláusula competencial residual que ha permitido que los ayuntamientos hayan podido realizar políticas en otras materias además de las estrictamente definidas.

Se incorpora el principio de una administración una competencia pero no después de un análisis de quien y como debería ejercerlas sino simplemente eliminando la posibilidad de que los ayuntamientos puedan ampliar su ámbito de actuación en materias de interés para los ciudadanos. Se olvida la gran experiencia de gestión local en muchas materias como empleo, vivienda, igualdad de oportunidades, prevención de la salud, educación infantil etc. y se obvia conscientemente que hoy existen estructuras estables de gestión cuya única alternativa prevista en la Ley es su desaparición ya que se prohíbe la realización de otras competencias distintas a las señaladas legalmente.

También y bajo la excusa del control de la estabilidad presupuestaria el Estado se reserva facultades de intervención inauditas que pretenden controlar a través del gasto la capacidad política, de gestión y el programa político de los ayuntamientos. Llega al extremo de pretender modificar el papel de los interventores municipales que pasaran a depender funcionalmente del Ministerio de Hacienda, ante el que rendirán cuentas.

3º.- En tercer lugar se refuerza el papel de las diputaciones provinciales, estructuras obsoletas, cuestionadas políticamente en muchos casos e inútiles una vez que existen las CCAA. Se les refuerzan en detrimento de las mancomunidades o consorcios constituidos voluntariamente por los ayuntamientos en el ejercicio de su autonomía local. El que las diputaciones puedan realizar los servicios mínimos de los ayuntamientos de menos de 20000 habitantes por decisión autonómica significa darles un papel político incomprensible.

Nosotros seguiremos defendiendo la desaparición de las diputaciones provinciales y la asunción de sus competencias por la CCAA, ya que en este momento sus funciones se suplantán, se confunden y en muchos casos se duplican.

4º.- NO SE ABORDA LA NECESIDAD DE MEJORAR LA FINANCIACION LOCAL para asumir los retos municipales y solamente se menciona la obligación de cumplir la Ley de estabilidad presupuestaria por encima de todo , no se menciona ni una sola vez a los ciudadanos y sus derechos y no se aborda la insuficiencia financiera local . Bien al contrario las disposiciones transitorias previstas en el anteproyecto establecen la obligación de evaluar el coste de los servicios municipales estableciendo tres opciones para los ayuntamientos si los mismos son deficitarios: o se cierran o se privatizan o se intervienen.

5º.- SE PRETENDE REDUCIR LA DEMOCRACIA LOCAL planteando la eliminación de mas de 3725 entidades locales y la reducción de mas del 30% de los concejales de nuestro país, bajo la excusa de la reducción del gasto publico.

La reducción de entidades locales solamente debería producirse si así se acuerda por la propia entidad local en ejercicio de su autonomía y teniendo en cuenta la decisión

MLTE-93ECTN

FIRMADO POR	MANUEL MARTÍNEZ LÓPEZ ALCOROCHO (CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y URBANISMO)			PÁGINA	20 / 27
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	28/12/2012 10:52:27	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 ZQWBkelsVINbmbV7sAt+PM46DjFEphFW					



Plaza de España, 1
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)
Tel.902310011 Fax.926312634
www.valdepenas.es

de los vecinos de las mismas que en numerosas ocasiones intervienen de un modo muy directo en sus decisiones políticas .Su eliminación no solamente no supondrá un ahorro de gasto sino que eliminará experiencias y espacios de participación ciudadana.

En le referido a la propuesta de reducción del 30% del numero de concejales, la misma solo pretende eliminar la pluralidad política municipal limitando la presencia política de las fuerzas políticas minoritarios sin que tal medida vaya a provocar un ahorro de gasto significativo ya que la mayoría de los cargos públicos locales no están liberados ni perciben cantidades importantes por la labor desempeñada de representación política.

En CONCLUSION analizamos con extraordinaria preocupación este anteproyecto, consideramos que el mismo anula el principio de autonomía local. Asimismo discrepamos profundamente del marco competencial previsto y nos oponemos radicalmente al modelo del PP de regular ayuntamientos controlados políticamente, sin capacidad de gestión.

Pero sobre todo nos oponemos a este anteproyecto porque es malo para los intereses de los ciudadanos de nuestro país que a diario utilizan miles de servicios municipales de carácter educativo, de salud, de empleo de vivienda, deportivos, culturales, en materia de igualdad, de promoción de la infancia o la juventud, de carácter social, de atención a los dependientes etc..., servicios que con este anteproyecto están abocados a desaparecer. En esta época de crisis esta propuesta de reforma provocara más pobreza, más desigualdad y menor cohesión social.

Esta contrarreforma supone un paso mas en el objetivo de debilitar el Estado, de reducir el espacio de lo publico.


En base a lo anterior el Grupo Municipal de Izquierda Unida PROPONE AL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS LA ADOPCION DE LOS SIGUIENTE ACUERDOS:

1º.- EXIGIR LA RETIRADA DE ESTE ANTEPROYECTO DE MODIFICACION DE LA LEY DE BASES DE REGIEMN LOCAL por entender que el mismo anula el principio de autonomía local y supone un recorte sin precedentes en materia social derivado de la de la delimitación de competencias y de la capacidad de intervención política que plantea.

2º.- Solicitar a la FEMP que se oponga a este anteproyecto y que se establezca un marco de negociación transparente en el que pueda participar el municipalismo español.

3º.- Apoyar cuantas iniciativas de carácter político o jurídico se pongan en marcha para oponerse a esta modificación prevista.

MLTE-93ECTN

FIRMADO POR	MANUEL MARTÍNEZ LÓPEZ ALCOROCHO (CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y URBANISMO)			PÁGINA	21 / 27
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	28/12/2012 10:52:27	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 ZQWBkelsVINbmbV7sAt+PM46DjFEphFW					



4º.- Exigir al Gobierno de España que cualquier modificación legal que promueva en la materia promueva garantice los principios constitucionales de autonomía local, subsidiariedad y suficiencia financiera.

De esta moción se dará traslado a:

- 1º.- Presidente del gobierno.
- 2º.- Ministro de hacienda y administraciones publicas.
- 4º.- FEMP

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría absoluta (11 votos a favor del Grupo Socialista e Izquierda Unida, 6 votos en contra del Grupo Popular y 3 abstenciones del Grupo Liberal), ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

10º.- MOCIÓN GRUPO SOCIALISTA SOBRE MEDIDAS URGENTES PARA PALIAR EL AUMENTO DE LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL EN CASTILLA-LA MANCHA.

<http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20121126X1&punto=10>

2012PL00124.- Se da cuenta del siguiente Dictamen la Comisión Informativa de Hacienda y de Cuentas, Personal, Régimen Interior, Seguridad Ciudadana, Transportes y Desarrollo Empresarial:

EXCMO AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA


El Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Excmo. Ayuntamiento de Valdepeñas, Felipe Rodríguez Aguilar, de conformidad con lo establecido en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta en tiempo y forma para su debate y aprobación, si procede, en el correspondiente Pleno Municipal, la siguiente Moción:

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE VALDEPEÑAS SOBRE MEDIDAS URGENTES PARA PALIAR EL AUMENTO DE LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL EN CASTILLA-LA MANCHA.

ANTECEDENTES.

La persistencia y profundidad de la crisis financiera y económica que golpea a amplias capas de la población, junto a una gestión política por parte del Gobierno centrada en recortar los derechos sociales ha transformado las formas de la pobreza. Por una parte, se ha incrementado el número de personas en situación de vulnerabilidad social hasta alcanzar a uno de cada cuatro hogares españoles, según varios estudios. Por otra, se ha producido un cambio en el perfil de quienes se encuentran en situación de pobreza ampliándose a personas que han perdido su trabajo y ya no pueden pagar las facturas de los suministros básicos de sus hogares.

MLTE-93ECTN

FIRMADO POR	MANUEL MARTÍNEZ LÓPEZ ALCOROCHO (CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y URBANISMO)			PÁGINA	22 / 27
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	28/12/2012 10:52:27	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 ZQWBkelsVINbmbV7sAt+PM46DjFEphFW					



Plaza de España, 1
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)
Tel.902310011 Fax.926312634
www.valdepeñas.es

Es evidente que la crisis económica ha afectado más a las rentas más bajas y que las políticas de recortes de derechos en sanidad, educación y política social llevadas a cabo por los gobiernos de España y Castilla-La Mancha, están contribuyendo a ampliar la desigualdad social.

En nuestra Región, en los últimos 16 meses, hemos visto como 70.000 ciudadanos han perdido su puesto de trabajo, lo que supone un incremento del 25% en poco más de un año. Ya superamos el 28% de paro. 276.800 parados que aún esperan el empleo prometido por De Cospedal. Se han destruido más de 10.000 empleos públicos, 5.000 en Educación y 2.000 en Sanidad. Ha crecido en 15 puntos el paro juvenil, pasando del 42% al 57%. Para colmo en CLM tenemos 112.000 parados que ya no cobran ningún tipo de prestación. Así mismo, hay 82.000 hogares con todos sus miembros en paro, un 40% más que hace 16 meses. No han corrido mejor suerte los emprendedores, de ahí que 4.000 autónomos se han visto obligados a cerrar sus negocios desde que gobierna Cospedal, y 3.493 empresas que se han dado de baja en la Seguridad Social porque no han podido mantener su actividad.

La traslación de estos datos socioeconómicos a nuestros pueblos da lugar a hechos que todos conocemos y que son dramáticos. Según Alianza contra la Pobreza el 28% de los castellano-manchegos son pobres, y sólo en la provincia de Ciudad Real, hay 30000 personas que están registradas en diferentes

Ante esta dramática situación, se hace absolutamente necesario reforzar, por parte de las Administraciones Públicas, la atención directa a los ciudadanos que se encuentran en situación de pobreza o exclusión social.

El Grupo Municipal Socialista de Valdepeñas considera que es nuestra obligación ofrecer soluciones para evitar estas situaciones de alarma y verdadero sufrimiento de muchas familias.

Es un hecho, que hasta ahora, esta atención se realizado mayoritariamente por los servicios sociales municipales y por las organizaciones de acción social del Tercer Sector. Tanto ayuntamientos como ONGs han demostrado su capacidad para llegar a quienes más lo necesitan y la eficacia de su trabajo. Buena prueba de ello es que, en los últimos meses, se ha incrementado visiblemente la demanda de atención de ambos. Por tanto, en un momento como el actual, tanto los Ayuntamientos como las propias ONGs necesitan de más recursos que les permitan atender esta situación de manera más eficiente.

Igualmente, para lograr una lucha real contra la pobreza y ante el incremento de personas necesitadas de las rentas mínimas de inserción, es necesario el apoyo presupuestario del Estado para que, junto con las Comunidades Autónomas se pueda hacer frente al incremento de esta demanda siendo necesario, además, que se afronten y resuelvan las dificultades en la tramitación y resolución de las rentas mínimas.

Llama la atención que en Castilla-La Mancha, el Gobierno Regional en lugar de aumentar los presupuestos destinados a la lucha contra la pobreza y la exclusión social, estos se hayan reducido situándose en poco más de 18 millones de euros en el

FIRMADO POR	MANUEL MARTÍNEZ LÓPEZ ALCOROCHO (CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y URBANISMO)			PÁGINA	23 / 27
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	28/12/2012 10:52:27	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 ZQWBkelsVINbmbV7sAt+PM46DjFEphFW					

MLTE-93ECTN



proyecto de Presupuestos de 2013, cuando en los presupuestos aprobados por el anterior gobierno para 2011 superaban los 60 millones de euros.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista de Valdepeñas, propone someter al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

- A) Instar al Gobierno de Castilla-La Mancha a adoptar las siguientes medidas:
1. Destinar al menos 50 millones de Euros en los Presupuestos de Castilla-La Mancha para 2013, en las partidas relacionadas con:
 - a. Ayudas de atención especial e integración.
 - b. Pensiones asistenciales.
 - c. Ingreso mínimo de solidaridad.
 - d. Programas de apoyo a las familias.
 - e. Ayudas a las viudas con ingresos mínimos.
 - f. Ayudas a la integración social.
 - g. Ayudas de adecuación de vivienda.
 - h. Atención a inmigrantes.
 - B) Instar al Gobierno de España a adoptar las siguientes medidas:
2. Crear un Fondo Estatal de Emergencia para las Familias en situación de pobreza y exclusión social con una dotación total para 2013 de 1.000 millones de Euros, que permita:
 - a) Dotar a los ayuntamientos de nuevos fondos tanto para la financiación de los gastos corrientes que ocasione la prestación de servicios educativos, los servicios de atención a las personas con discapacidad y en situación de dependencia y los derivados de las prestaciones de servicios sociales y de promoción y reinserción social, como para programas específicos de inclusión social, especialmente aumentando la eficacia del apoyo a la infancia y mejorando la empleabilidad de los grupos vulnerables.
 - b) Incrementar los recursos destinados al Tercer Sector, a través de una convocatoria extraordinaria de subvenciones para el fortalecimiento de políticas de inclusión social, para que financien programas de integración laboral de las personas en riesgo de exclusión social y programas de lucha contra la pobreza, es decir, programas de inclusión activa que combinen la activación para el empleo con una adecuada cobertura de rentas y acceso a servicios de calidad.

MLTE-93ECTN

FIRMADO POR	MANUEL MARTÍNEZ LÓPEZ ALCOROCHO (CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y URBANISMO)			PÁGINA	24 / 27
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	28/12/2012 10:52:27	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 ZQWBkelsVINbmbV7sAt+PM46DjFEphFW					



Plaza de España, 1
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)
Tel.902310011 Fax.926312634
www.valdepeñas.es

- c) Complementar, concertándolo con las Comunidades Autónomas, los recursos que éstas destinan a las rentas mínimas garantizadas, incentivando la resolución de las dificultades en la tramitación y resolución de dichas rentas autonómicas.
3. Destinar a subvencionar actividades de interés social, en la forma que reglamentariamente se establezca, el 1 por ciento de la cuota íntegra del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del ejercicio 2013 correspondiente a los contribuyentes que manifiesten expresamente su voluntad en tal sentido.
4. Apoyar y defender los Bancos de Alimentos.
- a) Defender en el seno del Consejo Europeo, y ante las instituciones y organismos comunitarios que correspondan, el mantenimiento de la financiación del Programa Europeo de Ayuda Alimentaria a las personas más necesitadas para el periodo 2014-2020.
- b) Reforzar, en su caso, la financiación pública destinada a los Bancos de alimentos a través de los Presupuestos Generales del Estado, en el marco de políticas de cohesión para la inclusión social y el apoyo a los servicios sociales de integración prestados por las administraciones públicas y entidades asociativas colaboradoras para la atención de los colectivos afectados.
- c) Promover un acuerdo entre el Estado, las organizaciones sociales y representantes de la industria agroalimentaria que permita un aprovechamiento eficiente de los alimentos, como sucede en otros países, evitando la destrucción de los mismos.


C) Remitir una copia de este acuerdo:

- A la Presidenta del Gobierno de Castilla-La Mancha.
- A los Grupos Parlamentarios de las Cortes Regionales.
- Al Delegado del Gobierno de España en CLM.

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría absoluta (13 votos a favor del Grupo Socialista y Liberal, 6 votos en contra del Grupo Popular y 1 abstenciones del Grupo Izquierda Unida), ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

11º.- APROBACIÓN DE SOLICITUD DE ADHESIÓN DEL IES GREGORIO PRIETO A LA ASOCIACIÓN XARXAFP.

Previa declaración de urgencia por unanimidad, se pasa al estudio y votación de la siguiente Propuesta:

FIRMADO POR	MANUEL MARTÍNEZ LÓPEZ ALCOROCHO (CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y URBANISMO)			PÁGINA	25 / 27
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	28/12/2012 10:52:27	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 ZQWBkelsVINbmbV7sAt+PM46DjFEphFW					

MLTE-93ECTN



<http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20121126X1&punto=11>

2012PL00125.- RESULTANDO que el IES Gregorio Prieto está interesado en la Adhesión a la Asociación Xarxa FP, Asociación que une a diversas ciudades europeas con la voluntad de favorecer la calidad de la Formación Profesional y la transición del alumnado al mundo laboral a través de prácticas y estancias en empresas de ciudades europeas. Al mismo tiempo, Xarxa FP, promociona la colaboración entre centros de formación y empresas, la participación conjunta en programas e iniciativas europeas, la realización de encuentros de reflexión y acciones piloto entre ciudades y la elaboración de proyectos para la transición escuela-empresa.

Fomenta la movilidad de estudiantes y profesionales para la realización de prácticas y formación en empresas de las diferentes ciudades asociadas, haciendo posible un intercambio de metodología y experiencias educativas entre centros y profesores de Formación Profesional de diversos ámbitos, promocionando por tanto el aprendizaje de las lenguas y las competencias lingüísticas propias de cada entorno profesional y haciendo posible que estudiantes de Grado Medio y Superior viajen y hagan prácticas en empresas de otros países, enriqueciendo así la formación integral.

Xarxa FP, establece, por tanto, un marco de colaboración idóneo entre las administraciones locales, los centros de formación y el tejido productivo específico de cada ciudad con la finalidad de crecer y ganar en competitividad y promover entre los empresarios y los jóvenes estudiantes una cultura del trabajo que ayude a potenciar el crecimiento económico del territorio.

CONSIDERANDO que el Ayuntamiento de Valdepeñas está interesado en la Adhesión del IES Gregorio Prieto a dicha Asociación

Se propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO: Aprobar la adhesión del IES Gregorio Prieto a la Asociación XARXAFP.

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

12º.- DECRETOS DE LA ALCALDIA.


<http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20121126X1&punto=12>

Los Decretos dictados por la Alcaldía desde la última sesión del Pleno de la Corporación Municipal quedan a disposición de los Sres.Concejales en el Portal del Concejal.

13º.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

<http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20121126X1&punto=13>

MLTE-93ECTN

FIRMADO POR	MANUEL MARTÍNEZ LÓPEZ ALCOROCHO (CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y URBANISMO)			PÁGINA	26 / 27
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	28/12/2012 10:52:27	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 ZQWBkelsVINbmbV7sAt+PM46DjFEphFW					



En el turno de Mociones, se presenta por el Grupo de Izquierda Unida una moción de urgencia relativa al mantenimiento de la Escuela Infantil Cachiporro de Valdepeñas, cuya urgencia es desestimada por el voto de calidad del Presidente (10 votos en contra del Grupo Socialista y 10 a favor del Grupo de Izquierda Unida, Popular y Liberal).

14º.- PREGUNTA DE FRANCISCO JAVIER GARCIA GARCIA DE ALCAÑIZ.


<http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20121126X1&punto=14>

.- D. Francisco Javier García García de Alcañiz, Concejal del Ayuntamiento de Valdepeñas, de conformidad con lo previsto en la normativa de aplicación, por medio del presente y para que sea contestada en la sesión plenaria de referencia, formula la/las siguientes PREGUNTAS:

1. Relación de vehículos que han de satisfacer el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica en Valdepeñas (comúnmente llamado impuesto de circulación).
2. Relación completa de vehículos a los que artificialmente se excluyó del pago de este impuesto.
3. Relación completa de vehículos que en los últimos cinco años no han satisfecho dicho impuesto o lo han hecho por la vía de apremio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la presente sesión siendo las 23:00 horas, redactándose la presente Acta de todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO.

MLTE-93ECTN

FIRMADO POR	MANUEL MARTÍNEZ LÓPEZ ALCOROCHO (CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y URBANISMO)			PÁGINA	27 / 27
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	28/12/2012 10:52:27	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 ZQWBkelsVINbmbV7sAt+PM46DjFEphFW					